

**AUTOS DICTADOS POR EL JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TIBANA Y QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO
(ART. 295 C.G.P.)**

ESTADO Nº 014

Nº RAD.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA	CD.	FL.	ORDENA
2015-00162-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	CARMEN JULIO LEGUIZAMON REINA	TULIO EDUARDO SANABRIA ACEVEDO	22/04/2021	2	72 a 74	DECLARA INFUNDADAS LAS OBSERVACIONES AL AVALUO y se APRUEBA.

**EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FIJA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL EN E­STRIC­TO CUMPLIMIENTO A LOS
ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**

TIBANA, 23 DE ABRIL DE 2021

MAGDA LORENA PULIDO GARCIA
Secretaria Ad hoc